



**RESOLUCIÓN DE 2 DE MAYO DE 2018, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE JOVEN PERSONAL INVESTIGADOR, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL.**

De conformidad con lo establecido en la Base IV de la convocatoria para la contratación de joven personal investigador, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil y del programa operativo de empleo juvenil 2014/2020 (Resolución de 3 de abril de 2018 del Rector de la Universidad de Málaga), se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos con indicación en este caso de la causa de exclusión, y se procede a su publicación en la página web del Servicio de Investigación de la Universidad de Málaga.

Se adjuntan a esta publicación:

- **Anexo 1:** Tabla de códigos de exclusión.
- **Anexo 2:** Listado de admitidos y excluidos con causa de exclusión para cada una de las plazas ofertadas en el Anexo I de la Convocatoria.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el mismo órgano que la dictó (arts. 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

El Rector de la Universidad de Málaga  
Fdo: José Ángel Narváez Bueno.





## ANEXO 1 – Tabla de códigos de exclusión

### Causas de exclusión

1. No presenta copia del DNI/NIE/Pasaporte en vigor.
2. No presenta curriculum vitae de la persona solicitante, conforme al modelo incluido en el Anexo II.
3. No presenta copia del título que de acceso a la plaza solicitada o e-título, o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del título, en el que figure la evidencia del pago de las tasas (fecha de pago o sello de la entidad bancaria).
4. No presenta copia de la Certificación Académica Personal emitida por el órgano competente en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación, así como la nota media del expediente académico.
5. No presenta certificado expedido por el Sistema Nacional de Garantía Juvenil de estar inscrito y constar como beneficiario en el mismo. La fecha del certificado debe ser igual o posterior a la fecha de inicio de presentación de solicitudes.
6. La titulación presentada no es la requerida para la plaza
7. No presenta homologación de título extranjero
8. Excede el número máximo de solicitudes. Solo se tiene en cuenta las solicitudes con prioridad 1 a 5.
9. Incumple la edad máxima para ser beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil
10. Fuera de plazo





## ANEXO 2

Listado definitivo de admitidos y excluidos con causa de exclusión para cada una de las plazas ofertadas en la convocatoria

### UMA2JI01

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO	CAUSA	Nº SOLICITUD
74943620Y	Montenegro Gómez, Manuel	ADMITIDO/A		6

### UMA2JI02

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO	CAUSA	Nº SOLICITUD
33553649F	González Pasarín, Lucía	ADMITIDO/A		1
71721682T	Astillero López, Judit	ADMITIDO/A		2
53743811X	Quirós Cano, María	ADMITIDO/A		3
53671548J	Lisbona Serrano, Juan	ADMITIDO/A		4
53703001W	Ramírez Martín, Almudena	ADMITIDO/A		5
47398967S	González Oliver, María	ADMITIDO/A		7
75912088J	Ferrando Salcedo, Yolanda	ADMITIDO/A		8
77180715Y	García Carmona, Silvia	ADMITIDO/A		9
25607088S	León Palacín, Celia	ADMITIDO/A		10
74893418J	Ramos Martín, Javier	EXCLUIDO/A	5	11

